

Formación académica: Nota media del expediente académico del título exigido para el ingreso al Cuerpo de maestros por el sistema de ingreso libre (en puntos) (*)

Tramos de la nota media (en ambas escalas) y puntuación otorgada a cada tramo					Tramos de la nota media (en ambas escalas) y puntuación otorgada a cada tramo						
Andalucía (2019)	A	6 - 7,49	7,5 - 8,99	9 - 10	Comunidad Valenciana (2018)	A	5 - 5,99	6 - 6,99	7 - 7,99	8 - 8,99	9 - 10
	B	1 - 1,99	2 - 2,99	3 - 4		B	2 - 2,399	2,4 - 2,799	2,8 - 3,199	3,2 - 3,599	3,6 - 4
	P	0,5	1	1,5		P	0,1	0,3	0,5	1	1,5
Aragón (2019) Cataluña (2019)	A	-	6,01 - 7,5	7,51 - 10	Extremadura (2019)	(1)	(Nota media - 5) x 0,3				
	B	-	1,51 - 2,25	2,26 - 4		P	Máximo 1,5 puntos				
	P	-	1	1,5	Región de Murcia (2019)	A	-	6 - 7,5	7,51 - 10		
Asturias (Principado de) (2019) Cantabria (2019) Galicia (2019)	A	-	6 - 7,5	7,51 - 10		B	-	-	-		
	B	-	1,50 - 2,25	2,26 - 4		P	-	1	1,5		
	P	-	1	1,5	Navarra (Comunidad Foral de) (2018)	A	6 - 6,99	7 - 8,49	8,5 - 10		
Illes Balears (2019)	A	-	6,01 - 7,5	7,51 - 10		B	1,5 - 1,99	2 - 2,74	2,75 - 4		
	B	-	1,50 - 2,25	2,251 - 4		P	1	1,25	1,5		
	P	-	1	1,5	País Vasco (2019)	A	5,50 - 6	6,01 - 7,5	7,51 - 10		
Canarias (2019) Madrid (Comunidad de) (2019)	A	-	6 - 7,5	7,51 - 10		B	1,25 - 1,50	1,51 - 2,25	2,26 - 4		
	B	-	1,25 - 2	2,01 - 4		P	0,5	1	1,5		
	P	-	1	1,5	La Rioja (2019)	A	-	6 - 7,5	7,51 - 10		
Castilla y León (2019)	A	-	6,01 - 7,5	7,51 - 10		B	-	1,55 - 2,25	2,26 - 4		
	B	-	1,50 - 2,25	2,26 - 4		P	-	1	1,5		
	P	-	1	1,5	Ceuta y Melilla (2019)	A	6 - 7,5	7,51 - 8,99	9 - 10		
Castilla-La Mancha (2019)	A	5,5 - 6,5	6,5 - 7,99	7,99 - 10		B	1,6 - 2,5	2,51 - 3,39	3,4 - 4		
	B	1 - 1,5	1,5 - 2,33	2,33 - 4		P	0,5	1	1,5		
	P	0,5	1	1,5							

Las cifras entre paréntesis después de cada territorio corresponden al último año en que se ha convocado el correspondiente proceso selectivo, que puede consultarse en las referencias legislativas.

A: Escala decimal de 0 - 10 B: Escala análoga de 0 - 4 P: Puntuación otorgada (en puntos)

(*). La nota media del expediente del título alegado puede venir expresada en una escala de carácter decimal (0 - 10) o en una escala de carácter análogo (0 - 4). Cada comunidad autónoma establece la puntuación concreta a otorgar en relación con cada tramo de puntuación de ambas escalas por ella establecida.

(1). Extremadura aplica la fórmula expresada en la tabla para el cálculo de la nota media del expediente del título alegado.

La información contenida en la tabla tiene carácter informativo. Las puntuaciones y especificaciones que aplican las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en la valoración de la 'Nota media del expediente académico del título exigido' deben consultarse en las respectivas convocatorias de acceso al Cuerpo de maestros.

Formación académica: Tabla de equivalencias para el cálculo de la nota media del expediente académico del título exigido para el ingreso al Cuerpo de maestros por el sistema de ingreso libre (en puntos) (*)

Calificaciones de asignaturas del expediente académico del título alegado								
		Aprobado	Bien	Notable	Sobresaliente/Excelente	Matrícula de honor	Apto/a	Convalidada
Andalucía (2019) Ceuta y Melilla (2019)	A	6	6	8	9,5	10	5	5
	B	1	-	2	3	4	1	1
Aragón (2019) Illes Balears (2019) Cantabria (2019) Extremadura (2019)	A	5	6	7	9	10	5	5
	B	-	-	-	-	-	-	-
Asturias (Principado de) (2019) Galicia (2019) País Vasco (2019) La Rioja (2019)	A	-	-	-	-	-	-	-
	B	-	-	-	-	-	-	-
Canarias (2019) Madrid (2019) Castilla-La Mancha (2019)	A	5	6	7	9	10	5	5
	B	1	-	2	3	4	1	1
Castilla y León (2019) Cataluña (2019)	A	5	6	7	9	10	5	5
	B	1	-	2	3	4	-	-
Comunidad Valenciana (2018)	A	5	6	7	9	10	5	5
	B	2	2,4	2,8	3,6	4	-	-
Región de Murcia (2019)	A	5	6	7	9	10	5	(1)
	B	-	-	-	-	-	-	-
Navarra (Comunidad Foral de) (2018)	A	5,5	6,5	7,5	9	10	-	-
	B	-	-	-	-	-	-	-

Las cifras entre paréntesis después de cada territorio corresponden al último año en que se ha convocado el correspondiente proceso selectivo, que puede consultarse en las referencias legislativas.

A: Puntos por calificación en escala decimal de 0 - 10 B: Puntos por calificación en escala análoga de 0 - 4

(*). Esta tabla contiene las calificaciones (aprobado, bien, notable, sobresaliente/excelente, matrícula de honor, apto/a y convalidada) de las asignaturas del expediente académico del título alegado y su equivalencia con la calificación expresada en escala de carácter decimal (0 - 10) o en escala de carácter análogo (0 - 4), en cada comunidad autónoma.

(1). Las asignaturas convalidadas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1004/2003 tienen una equivalencia de 5 puntos. Las asignaturas convalidadas con posterioridad tienen la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia.

La información contenida en la tabla tiene carácter informativo. Las puntuaciones y especificaciones que aplican las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en las 'Equivalencias para el cálculo de la nota media del expediente académico del título exigido' deben consultarse en las respectivas convocatorias de acceso al Cuerpo de maestros.

Fuente: Elaboración Eurydice España-REDIE a partir de la normativa vigente.

Formación académica para el ingreso al Cuerpo de maestros por el sistema de ingreso libre (en puntos)

		AND (2019)	ARA (2019)	AST (2019)	BAL (2019)	CAN (2019)	CANT (2019)	CYL (2019)	CLM (2019)	CAT (2019)	CV (2018)	EXT (2019)	GAL (2019)	MAD (2019)	MUR (2019)	NAV (2018)	PV (2019)	LR (2019)	Ceuta y Melilla (2019)	
Postgrados, doctorado y premios extraordinarios (*)	Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados, el Título Oficial de Máster, la Suficiencia investigadora o cualquier otro título equivalente											1								
	Título del doctorado											1								
	Premio extraordinario en el doctorado											0,5								
	Premio extraordinario de fin de carrera						0,5													
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial (*)	Titulaciones de primer ciclo (Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, estudios universitarios de primer ciclo, o títulos equivalentes)											1								
	Titulaciones de segundo ciclo (estudios de segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, o títulos equivalentes)											1								
	Titulaciones oficiales de grado					1														
Titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial y de la Formación Profesional Específica (*)	Por cada título profesional de Música o Danza											0,5								
	Por cada certificado de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas Oficiales de Idiomas											0,5								
	Por cada certificado de nivel de aptitud (C1) o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas																0,75			
	Por cada certificado de nivel C2 de Escuelas Oficiales de Idiomas																1			
	Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño											0,2								
	Por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional											0,2								
	Por cada Título de Técnico Deportivo Superior											0,2								

Las cifras entre paréntesis después de cada territorio corresponden al último año en que se ha convocado el correspondiente proceso selectivo, el cual puede consultarse en las referencias legislativas.

(*). Siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente.

AND: Andalucía; ARA: Aragón; AST: Asturias (Principado de); BAL: Illes Balears; CAN: Canarias; CANT: Cantabria; CyL: Castilla y León; CLM: Castilla-La Mancha; CAT: Cataluña; CV: Comunidad Valenciana; EXT: Extremadura; GAL: Galicia; MAD: Madrid; MUR: Región de Murcia; NAV: Navarra (Comunidad Foral de); PV: País Vasco; LR: La Rioja; Ceuta y Melilla: Ciudades de Ceuta y Melilla.

La información contenida en la tabla tiene carácter informativo. Las puntuaciones y especificaciones que aplican las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en la valoración de todos los apartados de la 'Formación académica' deben consultarse en las respectivas convocatorias de acceso al Cuerpo de maestros.

Fuente: Elaboración Eurydice España-REDIE a partir de la normativa vigente.